Comité de Evaluación – Res. 215/2012

INFORME DE EVALUACION

REF.: Locación de Inmueble Determinado N° 02/2012, Alquiler de Oficinas en Planta Baja del Edificio Nuestra Señora - ID N° 246909.

FECHA: 21 de noviembre de 2012

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 363/2012 de fecha 5 de noviembre de 2012, Art. 2°, se autoriza el inicio del llamado de Alquiler de Oficinas en Planta Baja del Edificio Nuestra Señora, por el procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado, plurianual quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 47/2012, el día 20 de noviembre de 2012, siendo las 15:30 horas, se procedió a la apertura del Sobre Oferta presentado para la Contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

MSM S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. Ctral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario Gs. (IVA incluido)	Costo total Gs. (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler Oficinas Planta Baja Edificio Nuestra Señora	11-063-12/00.02	Nuestra Señora de la Asunción 719, Asunción	12	meses	2.152.000	25.824.000
2	80161504-998	Garantía de Alquiler de Oficina	N/A	N/A	1	unidad	2.000.000	2.000.000
					Precio Total Gs. (IVA incluido)			**27.824.000**

Conforme lo establecido en la Carta Invitación la adjudicación será por el total, y el contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses, quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

La condición de pago establecida en la Carta Invitación es:
Precio del Alquiler: El pago se realizará en forma mensual por mes adelantado del primero al cinco de cada mes, para lo cual el LOCADOR deberá presentar la solicitud de pago acompañando la factura correspondiente.
Garantía de Alquiler: se abonará luego de la suscripción del contrato, para lo cual el LOCADOR deberá presentar la solicitud de pago por escrito

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de la Oferta presentada, para determinar si se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, concluyéndose el oferente ha presentado en forma correcta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos, conforme siguiente Tabla.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	M.S.M. S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
j) Declaración Jurada, artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
k) Declaración Jurada Menor, Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según formulario del Anexo 5	CUMPLE

Comité de Evaluación – Res. 215/2012

m) Fotocopia simple de la factura de ANDE del/os medidor/es del inmueble	CUMPLE
n) Fotocopia simple de la factura de COPACO si el inmueble posee líneas telefónicas de dicha compañía	NO APLICA

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose conforme detalle en Cuadro Comparativo de Ofertas, que la oferta no presenta errores.

El canon mensual ofertado para el alquiler de las oficinas, no presenta variación respecto a los montos indicados en el Dictamen UOC Nº 03/12, conforme se indica en el punto I del presente informe.

El monto total a contratar asciende a la suma de Gs. 27.824.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil), y conforme la modalidad de pago establecida en la Carta Invitación, los montos a ser abonados por Ejercicio se detallan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2012:

Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler Oficinas Planta Baja Edificio Nuestra Señora	Mes	2	2.152.000	4.304.000
2	80161504-998	Garantía de Alquiler de Oficina	Un	1	2.000.000	2.000.000
					TOTAL EJERCICIO FISCAL 2012 Gs.	**6.304.000**

Ejercicio Fiscal 2013:

Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler Oficinas Planta Baja Edificio Nuestra Señora	Mes	10	2.152.000	21.520.000
					TOTAL EJERCICIO FISCAL 2013 Gs.	**21.520.000**

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; se recomienda adjudicar el presente procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2012 "Alquiler de Oficinas en Planta Baja del Edificio Nuestra Señora", a la firma MSM S.A. (RUC 80029460-2) por un monto total de Gs. 27.824.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil), con vigencia de 12 (doce) meses, quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos: Actas de Apertura de Ofertas Nº 47/2012, Dictamen UOC Nº 03/12, Resolución Nº 363/2012 y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 215 del 5 de julio de 2012.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

Dra. CARMEN L. RUIZ DÍAZ
Secretaria Privada Presidencia

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Ing. E.H. CARMEN A. COHENE
Jefa Dpto. Coop. Nac. e Internacional